PANAL SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
3547069378

COPIA

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402000222	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 4.247.891-0	Asegurado: QUIROGA BAEZ, MARIO
Domicilio: CALLE LIBERTAD C/ CERRO CORA	Localidad: FNDO. DE LA MORA - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
09/12/2022	00:00 hs. de 23/11/2022	00:00 hs. de 22/01/2023	60	Gs. 42.254.950

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA),con domicilio en la Avda. Boggiani N°5579 c/Procér Arguello,Asunción - Paraguay en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	CONTRA TODO RIESGO CONTRATISTA PARA: CONTRATO N° 45/2.022 - "SERVICIO DE PROVISIÓN Y MONTAJE DE BANCOS DE PARQUES Y PLAZAS". DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2.022 - ID. N° 421.066.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuarenta Y Dos Millones Doscientos Cincuenta Y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta)	42.254.950
2	RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA SEGUN DETALLE: **UBICACION DEL RIESGO:** PARQUES Y PLAZAS DE SAN IGNACIO - MISIONES, SAN IGNACIO	0
	TOTALES	42.254.950

COBERTURAS:

Cobertura Principal "A" y Coberturas adicionales: "B", "C", "E, "F" y "G" de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA.

Todas perdida o daño ocasionado por:
1)-Incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, viento, *granizo
2)-Inundación, desbordamiento o alza del nivel del agua, enfangamiento
3)-Hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o roca
4)-Caída de aviones y sus partes componente
5)-Caída o choque de máquinas o equipo

LIMITES DE INDEMNIZACION:

a) Cobertura A, B y C: hasta el Valor total Asegurable.- VALOR CONTRATO G. 42.254.950.-

ARTICULO N°2:

RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA: Capital Asegurado: Gs. 3.500.000.- (Guaraníes tres millones quinientos mil).-

DETALLE DE COBERTURA:

1) Amparo E: Daños materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 1.500.000.-

2) Amparo F: Lesiones o Muerte de 2 (dos) o más personas, hasta la suma de Gs. 2.000.000.-

Adicional de Cobertura:

Cobertura "G" y Fenómenos Naturales: Capital Asegurado: Gs. 3.500.000.- (Guaraníes tres millones quinientos mil).-

Exclusiones de cobertura: "D": excluido.-

DEDUCIBLES: 10% de todo y cada acontecimiento, con mínimo de:

Amparo A, B y C: Gs. 1.000.000.-

EXCLUSIONES:

El Asegurador no será responsable, cualquiera que sea la causa, por pérdidas o daños a